



EXCM. AJUNTAMENT D'ALACANT

---

## ANEXO I

### MODELOS DE INSTANCIAS:

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de participación en la Programación (proyectos), según anexo I en el Registro General del Ayuntamiento; bien presencialmente o telemáticamente, con certificado electrónico, en la web [www.sedelectronica.alicante.es](http://www.sedeelectronica.alicante.es) (en el apartado Catálogo de Servicios).

También podrán presentarse, de acuerdo con el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas(LPAC), en los registros de la Administración General del Estado, de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, de las entidades que integran la Administración Local o del sector público institucional. Y en las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

Los interesados que presenten los proyectos por alguno de los medios distintos al Registro General del Ayuntamiento, previstos en el art.16.4 LPAC, deberán comunicarlo el mismo día a la Concejalía de Cultura a través del correo electrónico [cultura.sociocultural@alicante.es](mailto:cultura.sociocultural@alicante.es)

**-INSTANCIA EN LA QUE CONSTEN LOS DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.**

<http://www.alicante.es/sites/default/files/documentos/tramites/solicitud-acceso-informacion-publica/instancia-general-ayto.pdf>



